

# burgos



## boletín oficial de la provincia

núm. 163



viernes, 28 de agosto de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-163

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de vertido de aguas residuales en Torre,  
Condado de Treviño (Burgos) 3

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas  
subterráneas en Merindad de Cuesta Urria (Burgos) 4

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.376 de Ciruelos de Cervera, Pinilla Trasmonte  
y Tejada (Burgos) 5

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de baja en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria 6

##### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Interposición de recurso contra la convocatoria de oposición libre para cubrir  
con personal laboral fijo dos plazas de Administrativo del Servicio  
Municipalizado de Movilidad y Transportes 7



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

##### **Concejalía de Juventud**

Modificación de las bases de subvenciones para grupos musicales juveniles para 2015 8

### **AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO**

Subasta para el arrendamiento de los pastos de «El Soto» 9

### **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

Cuenta general del ejercicio de 2014 11

### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

#### **INTERVENCIÓN**

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número once del presupuesto general de 2015 12

#### **NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**

Solicitud de licencia ambiental para almacén en tránsito de chatarra de metales, baterías y aparatos eléctricos y electrónicos 13

### **AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO**

Aprobación del padrón de agua correspondiente al primer semestre de 2015 14

### **AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA**

Cuenta general del ejercicio de 2014 15

### **AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA**

Delegación de atribuciones de la Alcaldía por ausencia del titular 16

### **JUNTA VECINAL DE HINIESTRA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015 17

### **JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA**

Subasta para la contratación del arrendamiento de fincas rústicas 18



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-950.

La Junta Administrativa de Torre ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Torre.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Torre.

Cauce: Arroyo de la Calzada (río Ayuda).

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido, con un volumen máximo de 1.150 m<sup>3</sup> anuales, es depurado mediante fosa séptica y filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 11 de marzo de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-P-961.

Javier García Fernández y José María García Fernández han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación.

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 5 metros de profundidad situado en la margen derecha del río Nela, en zona de policía de cauces, en el paraje Vegas (pol. 505, parcela 163). El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración accionada por tractor de 74 CV y un caudal instantáneo de 25 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 4,33 ha de hortalizas en la parcela 163 del polígono 5 y en la parcela 138 del polígono 505, en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos). El volumen total anual será de 17.845,49 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,36 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.376*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.376 denominado Finca Valdegabón, iniciado a instancia de Ampaber, S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Ciruelos de Cervera, Pinilla Trasmonte y Tejada, en la provincia de Burgos, con una superficie de 649 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n - 09006 Burgos.

En Burgos, a 4 de agosto de 2015.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, P.A.,  
Carlos Javier Escudero Espinosa



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

###### *Notificación de baja en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria*

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la baja en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, facultativamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– Acto a notificar: Baja en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, tramitada por el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos.

<i>Exp. n.º</i>	<i>NIF</i>	<i>Interesado</i>	<i>Localidad</i>	<i>Ayuntamiento</i>
529/TAD	02800801E	José Sánchez Rodríguez	Villanueva de Gumiel	Villanueva de Gumiel

Burgos, 14 de agosto de 2015.

El Presidente,  
César Rico Ruiz

El Secretario General,  
José Luis M.ª González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. Joaquín Porres Ramos en representación de UGT, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria de oposición libre para cubrir con personal laboral fijo dos plazas de Administrativo pertenecientes a la planilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes de Burgos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Este recurso se tramita en el procedimiento ordinario n.º 249/2015, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso.

En Burgos, a 12 de agosto de 2015.

El Alcalde en funciones,  
Fernando Gómez Aguado



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

##### Concejalía de Juventud

Mediante resolución de la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de fecha 4 de agosto de 2015 se adopta el siguiente acuerdo:

1. – Modificar el artículo 3b) de las bases de subvenciones para grupos musicales juveniles para 2015, que quedará redactado en los siguientes términos:

«Para la subvención para grabación con el sello discográfico del Ayuntamiento de Burgos en un estudio de grabación profesional (5.000,00 euros). Hasta un 70% del total. Convocatoria abierta».

2. – Someter el presente acuerdo a información pública mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 17 de agosto de 2015.

La Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales,  
Juventud e Igualdad de Oportunidades,  
Ana M.<sup>a</sup> Lopidana Rubio





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo de fecha 3 de julio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta para el arrendamiento de los pastos de «El Soto» de titularidad municipal de La Revilla-Ahedo, destinados a pastoreo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de los pastos de «El Soto» de titularidad municipal de La Revilla-Ahedo, sitios en parcelas 15.263, 45.263 y 55.263 del polígono 501.

3. – *Duración del contrato:* 5 años prorrogables a contar desde la fecha de la firma del contrato.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta pública.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total 6.000,00 euros anuales.

6. – *Garantías:*

No se exige prestación de garantía, provisional o definitiva.

7. – *Obtención de la documentación:*

a) Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo, calle Progreso 17, 09613 La Revilla-Ahedo. Teléfono: 947 38 07 97. Horario: Jueves de 12 a 14 horas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El trigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante o en su defecto, en la página web del Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.



c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo, directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, Salón de Plenos

b) Domicilio: Calle Progreso, 17.

c) Localidad: La Revilla-Ahedo.

d) Fecha: Primer jueves hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el apartado B de la cláusula décima del pliego de cláusulas económico-administrativas.

e) Hora: 14:00 horas.

En La Revilla y Ahedo, a 13 de agosto de 2015.

El Alcalde,  
José María Cámara Portugal



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### *Exposición de la cuenta general de 2014*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Medina de Pomar, a 18 de agosto de 2015.

El Alcalde,  
Isaac Angulo Gutiérrez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión plenaria celebrada el día 20 de agosto de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 11/2015, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Miranda de Ebro correspondiente al ejercicio 2015, cuyos importes son de 43.560 y 19.540,12 euros, respectivamente, siendo el monto total del expediente de 63.100,12 euros.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1900, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del actual texto refundido de la Ley 2/2004 reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 21 de agosto de 2015.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Doña Rocío Jiménez Gabarri solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para almacén en tránsito de chatarra de metales, baterías y aparatos eléctricos y electrónicos en el Camino Fuente Basilio, número 3, pabellón 15 de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 21 de julio de 2015.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, P.D.,  
Noelia Manrique Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

##### *Aprobación de padrones de agua*

El Ayuntamiento de Padilla de Abajo, por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2015, ha aprobado el padrón de agua correspondiente al 1.º semestre de 2015.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El periodo de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público y terminará dos meses después.

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el periodo de cobro voluntario y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

En Padilla de Abajo, a 5 de agosto de 2015.

El Alcalde,  
Jesús Ignacio Grajal Martín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2014*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, con sus justificantes y el acuerdo de Pleno constituido como Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se podrán formular por escrito las observaciones o reparos que se estimen convenientes, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Palacios de la Sierra, a 14 de agosto de 2015.

La Alcaldesa,  
Estíbaliz Llorente Basterrika



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

##### *Delegación de atribuciones de la Alcaldía por ausencia del titular*

Visto lo establecido en el artículo 23, apartado 3.º de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local junto con las demás disposiciones de pertinente y general aplicación,

Resuelvo:

*Primero.* – Delegar tan ampliamente como en Derecho proceda las atribuciones de esta Alcaldía que me asigna la normativa vigente en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Casado Vadillo, desde las 5:00 horas del día 7 de septiembre hasta las 24:00 horas del día 11 de septiembre de 2015.

*Segundo.* – La presente delegación se extinguirá automáticamente dicho día o con mi incorporación a la Alcaldía.

*Tercero.* – Notificar la presente resolución al interesado y publicarla en el tablón de anuncios, página web y demás sitios de rigor. Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel de Lucio Delgado





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HINIESTRA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2015*

El expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Hiniestra para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 14 de agosto de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	<u>2.550,00</u>
	Total aumentos	2.550,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	<u>-2.550,00</u>
	Total disminuciones	-2.550,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barrios de Colina, a 18 de agosto de 2015.

El Alcalde,  
Antonio Bravo Cuesta



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

La Junta Vecinal de San Llorente de la Vega en acuerdo adoptado con fecha 2 de mayo de 2015 aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de un único lote de fincas rústicas de regadío para su cultivo. Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación (subasta), para el arrendamiento en un único lote de las siguientes fincas rústicas:

- Polígono 06, parcela n.º 54 de 3,6290 hectáreas.
- Polígono 06, parcela n.º 31 de 1,7148 hectáreas.
- Polígono 06, parcela n.º 27 de 2,2544 hectáreas.
- Polígono 03, parcela n.º 05 de 2,5335 hectáreas.
- Polígono 03, parcela n.º 66 de 0,5813 hectáreas.
- Polígono 06, parcela n.º 66 de 0,1322 hectáreas.

La superficie total de las fincas objeto de arriendo asciende a 10,8452 hectáreas.

Conforme a los siguientes datos:

1. - *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de San Llorente de la Vega.
2. - *Objeto del contrato:* Arrendamiento del lote referido durante cinco campañas agrícolas.
3. - *Tramitación y procedimiento:* Urgente.
4. - *Presupuesto base de licitación:* Mínimo 3.795,82 euros anuales por el lote completo. Se excluye la posibilidad de optar a fincas de forma aislada.
5. - *Garantía provisional:* 569,37 euros.
6. - *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental. Plaza España, n.º 1. Código postal 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Teléfono 947 37 25 91. Fax: 947 37 25 91.
7. - *Requisitos específicos del adjudicatario:* Según pliego.
8. - *Criterios de valoración de las ofertas:* Oferta económica más ventajosa (subasta).
9. - *Presentación de las ofertas:*
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
  - b) Documentación a presentar: Según pliego.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (ver punto 6.º de este anuncio).



10. – *Apertura de las ofertas:* Segundo sábado a contar desde el último día de presentación de proposiciones, a las 12:30 horas en la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En San Llorente de la Vega, a 14 de agosto de 2015.

El Presidente,  
Miguel Ángel Pinto Macho